









































CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY: TITULO 1: DEL PRESUPUESTO CAPITULO 1 PRESUPUESTO
DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL ARTICULO 1.- Fíjase en la suma de PESOS CIENTO
NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL
(\$ 191.314.693.000), los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administracion
Provincial (Administracion Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad
Social) para el ejercicio 2018 conforme se detalla a continuacion, y analiticamente en las planillas
N° 1 y 2 anexas al presente artículo.

ANEXOS

[ANEXO I](#)

[ANEXO II](#)

[ANEXO III](#)

[ANEXO IV](#)